



# INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE DE LA VIGENCIA 2016

Dando continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el representante del control interno rinde el presente informe de austeridad del gasto público dando cumplimiento al " Artículo 22 del Decreto 984 de 2012"; el cual establece que: La oficina de control interno o su representante serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción del gasto público, esta dependencia preparará y enviará al representante legal u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que deben tomar al respecto.

## 1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por El Instituto de Cultura del Carmen de Viboral en el período comprendido julio – septiembre de 2016, analizando su comportamiento.

Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

## 2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones al tercer trimestre de la vigencia 2016, en relación a la reducción de gastos de funcionamiento, en temas de publicidad, comunicaciones, eventos y gastos generales.

## 3. Marco legal

- Decreto 1737 de 1998, por medio del cual se expiden las medidas de austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 del 2012, el cual modificó el art.22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del estado.

- Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 vigente en asuntos de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política la cual fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

#### 4. Metodología

El encargado del control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina, honorarios, viáticos, energía, teléfono entre otros, del tercer trimestre de la vigencia 2016. Esta información es tomada de los gastos presentados en la ejecución presupuestal correspondiente

#### 5. Desarrollo del informe

##### ❖ NÓMINA

##### Cuadro No. 1

La nómina del Instituto de cultura está conformada por:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE PERSONAS DE NOMINA
Directivo	1
Administrativo	1
Auxiliar operativo	3

##### Cuadro No. 2

DETALLE	AÑO	1ER. TRIMESTRE	2DO.TRIMESTRE	3ER.TRIMESTRE
NOMINA	2016	\$17.634.019	\$ 19.072.074	\$ 18.589.000

Con relación al cuadro anterior, la Nómina durante el tercer trimestre de la presente vigencia mantuvo el número de cargos, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento y satisfacer las necesidades del instituto con variaciones producto de incrementos de ley.

## ❖ HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	SEPTIEMBRE
HONORARIOS	\$ 4.662.000	\$7.560.000	\$ 10.647.000
SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.50.5820	\$7.628.730	\$7.628.730

En el cuadro anterior se evidencia que por estos rubros mantiene la tendencia ascendente del servicio con profesionales y técnicos, con variaciones en condiciones normales de uso del servicio y que representan un porcentaje mínimo (2%) frente a los gastos del periodo siendo estos indispensables para el normal funcionamiento del instituto.

## ❖ VIATICOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	SEPTIEMBRE
VIATICOS	\$ 0	\$ 585.672	\$ 0

En el cuadro anterior se observa que los viáticos y gastos de viaje no se ejecutaron en el tercer trimestre de la presente vigencia, dineros que pueden ser ejecutados en más y mejores servicios a la comunidad.

## ❖ GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

DETALLE	A MARZO	A JUNIO	SEPTIEMBRE
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 3.385.544
IMPRESO Y PUBLICACIONES.	\$ 0	\$ 138.046	\$ 0
OTROS GASTOS GENERALES	\$ 103.944	\$ 3.642.189	\$ 153.634

En cuanto al gasto por estos conceptos, El instituto de cultura refleja una disminución considerable reflejando ahorro en aras de un plan austero; aplicando la política de cero papel, reutilizar, reciclar y la disminución en el gasto de funcionamiento.

## **RECOMENDACIONES**

- Continuar con la directriz nacional de austeridad del gasto público.
- Fomentar cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del instituto de cultura en materia de reciclar y reutilizar.
- Fomentar el ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio telefónico entre otros)
- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Fomentar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.



**ELKA LUCIA GUTIERREZ**

Contadora.-

T.P.66.890-T